

29905 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Ayudantes o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino en los distintos servicios municipales.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 280, de 25 de noviembre del corriente año, publica íntegramente las bases de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 19 de octubre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Ayudantes o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino en los distintos servicios municipales, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 225.300 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 3,6, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 158.000 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.613-A.

29906 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino en los distintos servicios municipales.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 280, de 25 de noviembre del corriente año, publica íntegramente las bases de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 19 de octubre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino en los distintos servicios municipales, comprendidos en los supuestos del artículo primero del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 312.924 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 5, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 208.400 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.616-A.

29907 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Ingenieros Industriales del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino en los distintos servicios municipales.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 280, de 25 de noviembre del corriente año, publica íntegramente las bases de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 19 de octubre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Ingenieros Industriales del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino en los distintos servicios municipales, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 312.924 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 5, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 208.400 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca

publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.615-A.

29908 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Programadores, Operadores y Perforistas del Centro de Proceso de Datos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 258, de 10 de noviembre último, se inserta la convocatoria íntegra de pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Programadores, Operadores y Perforistas del Centro de Proceso de Datos, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas de Programadores están dotadas con el coeficiente 2,3, las de Operadores con el 1,9 y las de Perforistas con el 1,7. Todas ellas, además, están dotadas con dos pagas extraordinarias anuales, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se admitirán en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.898-A.

29909 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Riveira referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico.*

Pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, de acuerdo con el Real Decreto 1409/1977.

Denominación de la plaza: Arquitecto Técnico o Aparejador. Coeficiente de la plaza: 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles inmediatos siguientes a aquel en que se inserta la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y reseña de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que el plazo comenzará a contarse a partir de la última publicación.

La convocatoria íntegra se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Riveira, 8 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Ricardo Pérez Queiruga.—9.895-A.

29910 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la convocatoria para cubrir una plaza vacante de Perito de Montes.*

No habiéndose producido reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para cubrir una plaza vacante de Perito de Montes, se eleva la misma a definitiva, designándose los miembros del Tribunal calificador y se indica día, hora y lugar en que darán comienzo los ejercicios.

Tribunal calificador

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfredo Marco Tabar, Alcalde-Presidente de la Corporación o capitular de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Angel Alda Elorza, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don José Luis Villanueva Varona.

Don Jesús Valle Alonso, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Don Juan I. Arribas Alonso-Villalobos.

Don Damián Angel Murguía Xerica, funcionario técnico del Ayuntamiento de Vitoria.

Don Suceso Herrero Escribano, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Peritos de Montes.

Suplente: Don Enrique Soto García.

Siendo potestativo, según el Reglamento de Ingreso en la Administración Pública de 1968, la designación por la Dirección de Montes de la Diputación Foral, la misma declina la designación de dicho miembro, quedando el Tribunal formado por los Vocales arriba indicados.

Secretario: Don José Eugenio Arcelus Imaz o funcionario en quien delegue.

Contra esta designación podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles al de su publicación, reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Comienzo de la oposición: Dará comienzo el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de reclamaciones contra la composición del Tribunal, a las nueve horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vitoria, Dato, 11.

Vitoria, 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde-Presidente, Ramón Ortiz de Latierra (Teniente de Alcalde).—Ante mí, el Secretario.—9.884-A.